



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 547-2022-UNAM

Moquegua, 01 de Agosto de 2022.

VISTOS, el Oficio N° 0233-2022-VIPAC-CO/UNAM del 22.07.2022, el Informe N° 077-2022-A-VIPAC/UNAM del 18.07.2022, el Informe N° 0011-2022-UNAM/DEPIAM/FILIAL ILO del 02.05.2022, el Informe N° 008-2022-UNAM/FZV del 27.05.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 008-2022-UNAM/FZV, el Dr. Franz Zirena Vilca, Docente Ordinario investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita cambio al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, sustentando su pedido entre otros aspectos académico y personales; que, a la fecha viene dictando el curso de Seminario de Tesis, el cual corresponde al X semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, habiendo identificado cursos que podría desarrollar de acuerdo con su expertis en el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, los cuales corresponden al plan curricular 2016 y al nuevo plan curricular 2022 tales como: Tratamiento de residuos (VIII semestre), corresponde al plan curricular 2016, Tesis I (IX semestre) Tesis II (X semestre), los cuales corresponden al plan curricular 2022; en consecuencia, señala que, es evidente que sus actividades docente que corresponden a sus horas lectivas podrán ser cubiertas por los cursos antes mencionados, además de considerar que su traslado al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial le permitirá incrementar su producción científica, así como implementar un centro especializado en análisis cromatográfico que permita generar trabajos en colaboración con docentes de la UNAM y profesionales del ámbito local e internacional; solicitud que es remitida por el Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental a la Vicepresidencia Académica a través del Informe N° 0011-2022-UNAM/DEPIAM/FILIAL ILO.

Que, al respecto, con Informe N° 077-2022-A-VIPAC/UNAM, la Asesora de Vicepresidencia Académica, luego de la compilación de información concluye señalando que, de acuerdo con la formación académica del docente, es factible su cambio al departamento de Ingeniería Agroindustrial; asimismo, precisa que, el docente en el presente año viene realizando asesorías e investigaciones en el Departamento de Ingeniería Ambiental, los cuales se encuentran en proceso de ejecución, es recomendable continuar hasta concluir con dichas actividades.

Que, con Oficio N° 0233-2022-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, en mérito a la petición realizada por el Dr. Franz Zirena Vilca; teniendo la opinión favorable del Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y siendo procedente lo solicitado, el cambio de Departamento Académico de Ingeniería Ambiental al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, eleva al Despacho de la Presidencia dicho documento para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de julio de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, con vigencia desde el 16 de agosto del 2022, el cambio de Departamento Académico de Ingeniería Ambiental al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial a favor del Dr. Franz Zirena Vilca, Docente Ordinario investigador, en la Categoría de Principal de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, con vigencia desde el 16 de agosto del 2022, el CAMBIO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO de Ingeniería Ambiental al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a favor del Dr. FRANZ ZIRENA VILCA, Docente Ordinario investigador, en la Categoría de Principal de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, para su conocimiento y demás fines

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL